

DIARIO BALEAR.

DOMINGO 16 DE MAYO DE 1830.

San Juan Nepomuceno mártir y S. Ubaldo obispo.

Sale el sol á las 4 horas y 54 minutos y se pone á las 7 horas y 6 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Marsella 18 de abril.

El corregidor de esta ciudad ha publicado un edicto anunciando que el día 1º de mayo próximo llegará á ella el Delfín; que el día 3 pasará á Tolon, desde donde regresará á esta el 5 del mismo, y saldrá para Aviñon el 6. Previene que S. A. R. no quiere se haga ningun gasto ni demostracion para su recibimiento.

Paris 26 de abril.

Ayer salió el Delfín para Tolon. S. A. R. hará noche en Fontainebleau, desde donde saldrá en posta el día siguiente á las cinco de la mañana. Para el 27 del corriente se le aguarda en Moulins; volverá por Dijon, adonde llegará el 13 de mayo, para detenerse allí 24 horas.

— Escriben de Tours que las principales fondas de aquella ciudad estan alquiladas para alojar á SS. MM. Sicilianas, que deben llegar allí el día 10 de mayo con 65 personas de comitiva. SS. MM. no tienen á bien alojarse en el palacio episcopal ni en el del Prefecto.

— Aseguran que la reserva de la expedicion de Argel constará de tres brigadas y seis regimientos de infantería, dos compañías de minadores y zapadores, y una batería de artillería á caballo.

— Del parque de Strasburgo se han remitido para la expedicion de Africa 11 obuses de á 8 pulgadas, hechos en aquella fundicion segun el nuevo modelo. Estos obuses, que tienen bastante alcance para un sitio, fueron probados el año último en el polígono de aquella escuela de artillería.

En la muralla principal de Argel no hay disposicion para establecer baterías, y por eso cuando los españoles la atacaron el año de 1775, los mismos argelinos se vieron precisados á demoler un lienzo de ella para situar dos solos cañones.

— Escriben de Nápoles que en el cráter del Vesubio se han formado dos hendiduras que arrojan humo y materias inflamables de las que se aglomeran en el cráter. Tambien hacia dias que se oian algunas detonaciones fuertes.

— Al referir algunos periódicos el fallecimiento del último gran duque de Baden, han incurrido en ciertas inexactitudes que importa rectificar. La muerte de aquel príncipe, querido de sus vasallos por los muchos beneficios que les ha hecho en los 11 años que ha reinado, ha sido un golpe tan repentino como sentido en todos sus estados; pues S. A., aunque de edad avanzada, gozaba de buena salud, y la enfermedad que lo ha arrebatado no ha durado mas que cuatro dias.

La integridad del gran ducado de Baden y el orden con que debian entrar en la sucesion los hermanos del gran duque Luis, está reconocida tiempo hace por las potencias europeas; y el acta fundamental de la confederacion germánica prohíbe formalmente que los individuos de ella usen de la fuerza en las contestaciones que puedan tener entre sí.

Las pretensiones de Baviera sobre cierta parte de territorio podrán ser objeto de alguna reclamacion; pero nunca tendrán resultado hostil. El gran duque Leopoldo acaba de suceder á su difunto hermano en virtud del derecho que le da su nacimiento; derecho legítimo y reconocido como tal por las potencias de Europa en tratados solemnes.

Por otra parte este Príncipe, dotado de talento y de las mejores prendas morales, y casado con la hija del Rey Gustavo, en la que resplandecen todas las virtudes, posee el amor y la confianza de sus pueblos. Su hermano el margrave de Baden es tambien un príncipe completo bajo todos conceptos. Asi que no se ha ocultado ni un momento la muerte del gran duque, ni habia razon para tener secreto un acontecimiento tan grave. Tampoco es cierto que por parte del gobierno de Baden se hayan hecho preparativos de guerra; lo que ha ocurrido es que siendo en Alemania una ceremonia de gran solemnidad la prestacion del juramento de fidelidad á los soberanos, en todas las ciudades al tiempo de hacerlo se cierran las puertas, se mandan reunir á sus banderas los militares ausentes, y se toman otras disposiciones análogas; y asi se ha verificado ahora en el gran ducado.

En fin, la prosperidad del pueblo de Baden debe tenerse en consideracion; este pueblo, adicto á sus

actuales soberanos, se halla cansado de mudanzas, y es preciso proceder con mucho pulso en un asunto, que reanimando pretensiones añejas, apoyadas únicamente en estipulaciones feudales de la edad media, podría turbar el reposo y la felicidad de un estado.

— Hace algun tiempo que llegó á Guatemala el general Vervel, ministro plenipotenciario de los Países-bajos cerca de la república, encargado por su gobierno de la importante misión de reunir el mar del Norte con el Océano pacífico, mediante un canal que atravesase la provincia de Nicaragua desde la embocadura del río S. Juan hasta el golfo de Nicoya ó hasta Realejo, sirviéndose de las aguas del lago de Nicaragua y de Leon. Pero habiéndose retardado por la guerra civil que acaba de terminarse la llegada de los ingenieros que debían levantar el plan, se cree que lo verifiquen muy pronto. Este canal, que facilitará las comunicaciones de la Europa con el Asia, causará una revolución favorable en el comercio, y hará al estado de Nicaragua escala del comercio de Europa, del Asia y de ambas Américas. Este nuevo canal debe hacerse bajo la protección del Rey de los Países-Bajos y de todas las Potencias de ambos mundos; y abrirse de modo que pueda navegar por él un barco de 300 á 400 toneladas: sus aguas en caso de guerra se considerarán neutrales en la estension de 20 leguas tomadas desde ambas embocaduras. Parece que la Rusia toma mucho interés en este proyecto, porque no duda de que sacaría grandes ventajas para sus posesiones del Noroeste. Se dice que los Países-bajos no exigen ningún privilegio para su comercio, porque el Rey se persuade que toda la gloria de su reinado se funda en la ejecución de un proyecto tan interesante ¡Ojalá llegue á realizarse para bien y felicidad de la humanidad!

(G. de M.)

VARIEDADES.

Continúa el artículo del diario anterior.

»El comercio de los franceses con los levantinos (dice el sabio Peuchet) antes del descubrimiento del cabo de Buena Esperanza, era muy diverso del que se hace en el día con los otomanos, y con las naciones berberiscas. La época verdadera empieza con la dominación de los turcos en Constantinopla.

»En el año de 1535 se ajustó un tratado de comercio entre Francia y la Puerta; y en su virtud se reservó á los buques de la primera el comercio de Levante, con esclusión de las demás potencias; pero las guerras civiles que sucedieron al reinado de Francisco I, facilitaron á los venecianos é ingleses la entrada, por los años de 1580 y 1599, en los puertos otomanos, y echaron los cimientos á sus relaciones mercantiles, en tanto grado, como que por el tratado de 1604 quedaron exceptuadas estas naciones de la esclusión puesta á los franceses. Luis XIV, declarándose en los años de 1662 y 1664 auxiliar del Emperador, en la guerra contra el turco facilitó á

los holandeses y genoveses entrar á la parte del comercio, de modo que á la conclusión del tratado de 1673 sufrió la concurrencia de estas potencias.

»Los vicios de los reglamentos, los recargos insoportables en los derechos de aduanas, la enagenación de los empleos de los cónsules, los monopolios de los embajadores franceses, y otros vicios en el sistema fiscal, hacían por entonces tan poco ventajoso este comercio, como que á la muerte de Luis XIV, solo ascendían á 8.000.000 de reales las importaciones, y á 12.600.000 las esportaciones, en medio de las franquicias y alivios de que gozaban los franceses, iguales á las de los rusos, holandeses, suecos y demás.

»Desde principios del siglo XVIII hasta la revolución, el comercio con Turquía hizo tales progresos, como que las introducciones en café, azúcar y licores importaron 32.400.000 reales: en añil, palo de tinte y drogas 12.800.000: en paños londrinos, gorros musulmanes, estofas y pañuelos de seda 37.200.000: en oro y plata en pasta y moneda 20.000.000: total 122.400.000 reales; y los retornos de levante en sedas, estofas, algodón, cueros, pelo de cabra, trigo, aceite, y legumbres á 150.800.000: por manera, que la masa de este tráfico en un siglo ha crecido en mas de 138.000.000 de reales (*).

(*). El estado siguiente del comercio de los franceses en Levante en el año de 1784, descubre su importancia.

ESTRACCION DE FRANCIA.

Escalas.	Valor en fr.	Número de buques.	Id. de marisneros.
Por Constantinopla.....	3.495.960	21	315
Por Salónica.....	1.938.425	38	532
Por la Morea.....	233.979	23	276
Por Candia.....	242.019	18	216
Por Esmirna.....	5.134.220	42	632
Por Alejandreta.....	2.560.507	22	330
Por Siria.....	1.198.403	18	270
Por Alejandria.....	2.311.637	28	420
Por Berberia.....	1.356.817	39	312
Por Carabana.....	102.203	28	224
	18.574.170	277	3.527

IMPORTACION DE LEVANTE.

Escalas.	Valor en fr.	Número de buques.	Id. de marisneros.
Por Constantinopla.....	682.043	17	255
Por Salónica.....	2.674.818	35	490
Por la Morea.....	1.096.218	19	228
Por Candia.....	801.527	15	180
Por Esmirna.....	6.025.845	49	335

Por Alejandreta.....	2.815.391	13	115
Por Siria.....	1.604.020	16	240
Por Alejandría.....	2.465.630	18	270
Por Berbería.....	695.657	37	370
<hr/>			
	18.863.149	219	2.483

Factorías francesas establecidas en Levante.

En Constantinopla.....	11	En Acre.....	8
En Salónica.....	19	En Alejandría.....	10
En la Morea.....	8	En Túnez.....	6
En Candía.....	5	En Argel.....	1
En Chipre.....	2		
En Alepo.....	2	Total.....	79
En Trípoli.....	7		

La guerra fatal que ha sufrido la Francia desde 1789 hasta ahora, el compromiso en que se ha visto con el Gran Señor, y la invasión al Egipto, han paralizado este comercio, que volverá en el día á todo su esplendor por efecto de la paz, consiguiendo al tratado últimamente ajustado con el turco, que le asegura las antiguas ventajas.

La Francia no perderá coyuntura para fomentar un comercio que la ha enriquecido en otros siglos, que da salida á sus géneros y que alimenta su marina; bastando anotar las expresiones del autor de la memoria sobre el particular, inserta en el número 1º de los *anales tecnológicos*, para demostrarlo, y para dar á conocer los intereses que conviene promover, á fin de sacar del comercio de Levante todo el partido posible.

Los turcos son los que menos trajes han variado de todos los pueblos de Europa. Sus telas de seda, sus brocados y sus damascos, tienen el mismo dibujo y gusto que los que se hacían hábrá 300 años. Si conseguimos imitarlos, la superioridad de nuestra manufactura nos asegura el pronto y buen despacho, nuestras relaciones se extenderán, el valor de los cambios excederá al de las importaciones, y alimentaremos miles de familias á costa del turco, que tendrá que entregarnos su plata para saldar la cuenta.

(Se continuará.) (S. I. de C.)

PALMA 16 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 PARA EL 16.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

Dirección general de Rentas.—El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda se ha servido comunicar á esta Dirección con fecha 18 de este mes la Real orden siguiente:—Escmo. Sr.:—He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio que me

ha dirigido la Junta compuesta de V. E. y V. SS., del Director de la Real Caja de Amortización y del Contador general de Valores, proponiendo los medios de llevar á debido efecto el Real decreto de 18 de marzo último, relativo á que se admitan en pago de las contribuciones de cuota fija los intereses corrientes de la deuda consolidada; y S. M., conformándose con el dictámen de dicha Junta, ha tenido á bien resolver que se observen las reglas siguientes: 1ª Se considerarán como contribuciones de cuota fija, y se admitirán en pago de ellas, los intereses de la deuda consolidada, el subsidio del comercio, las lanzas y medias anatas de Grandes y de Títulos, la ordinaria de paja y utensilio, el recargo extraordinario de idem, la contribucion de Aragon, el catastro de Cataluña, el equivalente de Valencia, la talla de Mallorca, y los encabezamientos de Castilla y Leon. 2ª Los intereses se admitirán no solo á los contribuyentes en sus cuotas individuales, mas tambien á las corporaciones á cuyo cargo corre la recaudacion, tales como los Ayuntamientos, Juntas ó Diputaciones de comercio y cualquiera otras que se hallan en igual caso. 3ª Estos intereses se admitirán en las Tesorerías de Provincia y en las Depositarias de Partido. 4ª Los dueños ó tenedores de la deuda consolidada, ó de los extractos de inscripcion en el Gran Libro, los presentarán en Madrid á la Real Caja, y en las provincias á los comisionados de la misma. 5ª La Real Caja ó sus comisionados expedirán en el acto el documento de interes, segun el modelo presentado por el Director de dicho establecimiento, estampando antes en los Vales consolidados un sello que denote haberse pagado los intereses, ó ecsigiendo en los extractos de inscripcion á los dueños ó tenedores el recibo que lo acredite. 6ª De los dos talones que tiene dicho documento, el primero quedará en la Real Caja ó en poder de sus comisionados de las provincias, cortándolo por la orla que lo separa del segundo talon, como medio seguro de comprobacion y de evitar fraudes. 7ª Dichos documentos de interes serán endosables á voluntad de sus dueños; y al último tenedor se le admitirán en pago de las contribuciones, endosándolos á favor del Tesorero ó Depositario por quien se estampará á continuacion el recibo y la contribucion á que se aplica; asi como por el Contador de la Provincia ó Partido la intervencion oportuna, dándose al interesado la carta de pago con las formalidades de instruccion. 8ª Solo podrán admitirse dichos documentos por cantidades iguales, ó menores del valor que representan, completándose en este caso el déficit con dinero metálico. 9ª Todos los referidos documentos se pasarán mensualmente á la Contaduría general de Valores, á cuyo fin se acompañarán á las cuentas de Tesorería con carpeta doble, datándose en ellas con las formalidades correspondientes. 10ª La Contaduría general de Valores los pasará á la Dirección general de Rentas, para que haciéndolo esta á la de la Real Caja como un tanto de su consignacion, obtenga la oportuna carta de pago. De Real orden lo comunico á V. E. y V. SS. para su cumplimiento en

la parte que les toca.—Y esta Direccion lo traslada á V. S. para que se sirva disponer su exacto cumplimiento, comunicándola á quien corresponda, y dándola la publicidad conveniente; y de su recibo esperamos aviso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de abril de 1830.—José de Imáz Baquedano.—José Pinilla.—Juan del Gayo.—Antonio Alonso.—Sr. Intendente de la Provincia de Mallorca.

FUNCIONES DE IGLESIA.

A las 10 de la mañana se celebrará en la iglesia de PP. Trinitarios una solemne fiesta en honor de la SSma. Virgen de los Dolores con sermon que predicará el Rdo. P. presentado Fr. Miguel Ferrer Trinitario.

Hoy domingo se celebrará en la iglesia parroquial de S. Nicolas la fiesta del protomártir S. Juan Nepomuceno con manifiesto, y será el orador el P. Fr. Ignacio Ramis Pro. religioso Trinitario y predicador conventual.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 11 del corriente.

Para Mataró el javeque S. Sebastian, su patron Juan Oliver, con géneros.

Para Soller la javega S. José, su patron D. Mateo Coll, en lastre.

Para Barcelona el javeque Ntra. Sra. de Lluch, su patron Miguel Valls, con géneros.

En comision la goleta del resguardo marítimo Céres, su capitan D. Gaspar Arana.

Para Soller el laud S. José, su patron Francisco Bosch, en lastre.

Idem el 12. Para Areñys de Mar el id. nuestra Sra. del Carmen, su patron Feliciano Fornaguera, con géneros.

Idem el 13. Para Santañy el javeque Santiago, su patron D. Manuel Fernandez, en lastre.

Para Felanitx el id. S. José, su patron Felipe Barceló, en idem.

AVISO.

El patron Jaime Ignacio Juan con el javeque Soltero sale para Mahon hoy dia 16: admite pasajeros.

Los señores suscriptores á los *Tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes*, se servirán pasar á recoger en la librería puesto del diario, junto á la cadena de Cort, las entregas 17 y 18.

Los á la traduccion de las *Recitaciones de Heineccio*, el tomo 2º.

En la misma librería hay de venta los libros siguientes:

Diccionario de cambios y arbitrajes, por números fijos, para cada plaza de comercio de la península, comprendida la de Gibraltar, con otros cálculos simplificados.—Contiene: las reducciones de cambios simples y compuestas, en número de 72, y cada uno con diferentes variaciones. Los arbitrajes de cambios entre dos plazas extranjeras y una española, y una

extranjera y dos españolas, en número de 153, con diferentes variaciones cada número. Los reembolsos y retornos por apuntes, por un método nuevo, que dado cambio y corretaje, hallar exacto el apunte, en una sola cuenta para cuantos casos puedan ofrecerse. Los descuentos de intereses, con la estension que no han tenido hasta ahora. Con otros cálculos para en las letras á fecha larga, corta, ó á vista, conocer la que mas ventaja ofrece &c. &c. &c.

La seduccion ó la virtud ó Rodrigo y Paulina: 3 tomos 12º.

La Hada benéfica, ó amiga de los niños: historia georgiana escrita en frances por madama Reuville, traducida al español por Doña Isabel Santa Cruz: 1 tomo 12º.

La Hija de las olas ó la huérfana ilustre: novela original: 1 tomo 12º.

Polder, ó el verdugo de Amsterdam. Drama nuevo en tres actos por el autor de la vida de Un jugador.

Lord Davenant, ó las consecuencias de un momento de error, drama en 4 actos en prosa.

Pelayo, tragedia en 5 actos, refundida por Don Manuel Josef Quintana.

El abate L' Epée y el asesino, ó la Huérfana de Brusélas, comedia en tres actos en prosa.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario en la presente semana.

	Inferior.			Superior.		
	lbs.	sds.	ds.	lbs.	sds.	ds.
Aceite mercader. cuartan...	11	10	..	14		
Id.... tendero... id.....	13	3	..	14	10	
Id.... jabonero.. id.....	8		..	11		
Candeal..... barcilla...			..			
Trigo gordo..... id.....			..			
Id... forastero... id.....			..			
Id... menudo.... id.....			..			
Cebada..... id.....			..			
Avena..... id.....			..			
Habas..... almud....	2	8	..			
Guijas..... id.....	2	2	..			
Garbanzos..... id.....	3		..			
Almendra..... cuartera..	2	8	..			
Almendron..... quintal...	10	10	..	10	12	
Queso..... id.....	8		..	9	10	
Lana..... id.....	10		..	11		
Cáñamo..... id.....			..			
Paja..... id.....		5	..		7	
Algarrobas..... id.....	1	1	..	1	2	
Carbon de encina arroba....	3	8	..	4		
Id..... de mata.. id.....	2	6	..	3		

PLAZA DE TOROS.

Hoy domingo, si el tiempo lo permite, habrá una corrida de toros. A las 4½.